

Código Expediente: P7495011

Código RMN: FHFB-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BURITICA	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2015	07-01-2015	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA dentro del título 7495(P7495011), suscrito entre CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, con Nit. 900.166.687-7, y la ASOCIACION DE MINEROS MONTAÑA DORADA - ASMIMODO, con Nit. 900.524.914-0, para los minerales de COBRE Y SUS CONCENTRADOS, METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, ZINC Y SUS CONCENTRADOS, PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, por una duración de 4 años en un área total de 23.0511 Hect, distribuidas en 3 zonas comprendidas así: Área 1 de 10.4184 Hect, Área 2 de 7.5571 Hect y Área 3 de 5.0756 Hect; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S134533 del 02 de Diciembre de 2014, aclarada mediante la Resolución No. 201500000237 del 06 de Enero de 2015.

Código Expediente: 132-97

Código RMN: GION-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CARBONES EL TESORO S.A	PAR CENTRO	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2015	15-01-2015	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	INSCRIPCIÓN DE OTROSI No. 2 AL CONTRATO DE GRAN MINERÍA No. 132-97, mediante el cual LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y CARBONES EL TESORO S.A. ACUERDAN. PRIMERA. SUSPENDER LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>RESERVAS DE CARBÓN EXISTENTES EN EL ÁREA DEL CONTRATO No. 132-97. La SUSPENSIÓN indicada producirá efectos a partir del 15 de Enero de 2015 y hasta el 16 de Abril de 2015.</p> <p>SEGUNDA. Durante el plazo de la revisión de las condiciones de una eventual modificación de los Contratos que conforman el Proyecto Integrado la Jagua esto es hasta el 16 de Abril de 2015, verificarán si estas circunstancias impedirían o impiden la extracción de la reservas en dicho sector.</p> <p>En caso de que las Partes determinen que la extracción de las reservas del machón de protección presente en el sector Fumarola resultaba o resulta técnicamente viable, el CONTRATISTA se obliga a extraer tales reservas o alternativamente a pagar, a título de compensación, el valor de las regalías que se esperaba recaudar</p> <p>TERCERA. En caso que el 16 de Abril de 2015 la Partes no hubieren llegado a un acuerdo sobre las condiciones en las que se produciría una eventual modificación de los Contratos que conforman la Operación Conjunta Sinclinal de la Jagua en los términos permitidos por la Ley, El Contrato 132-97 se entenderá terminado en dicha fecha en los términos establecidos en las cláusulas del Contrato 132-97 y el Otrosí No. 1, salvo que en virtud de lo dispuesto en el Parágrafo 1 de la Cláusula Segunda del Otrosí No. 2. En ningún evento se podrán interpretar las cláusulas del Contrato de 132-97, el Otrosí No. 1 y el Otrosí No. 2 para entender que el Contrato 132-97 seguirá vigente más allá del 16 de Abril de 2015.</p> <p>CUARTA. Las modificaciones al Contrato 132-97 se efectúan sin perjuicio de que la ejecución del Contrato de 132-97 se siga rigiendo por los términos establecidos en la Ley aplicable a dicho Contrato y por las disposiciones en él contenidas, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula TERCERA del Otrosí No. 2</p> <p>QUINTA. El presente Otrosí se considera perfeccionado una vez la Partes contratantes lo hayan suscrito y se encuentre debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XXXI del Decreto 2655 de 1988.</p>

Código Expediente: 0327-68

Código RMN: HCRI-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	AUX COLOMBIA S.A.S	REGIONAL BUCARAMANGA	SANTANDER	SURATA	ORO
			SANTANDER	CALIFORNIA	DEMAS_CONCESIBLES
			SANTANDER	CHARTA	
			SANTANDER	VETAS	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2015	16-10-2014	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA SANTANDER DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2014-00220-20 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE SOCIEDAD NITEIKU COLOMBIA S.A.S CONTRA AUX COLOMBIA SAS MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014 ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO Y CANCELACION DEL EMBARGO DE LOS TITULOS MINEROS QUE POSEE EL DEMANDADO AUX COLOMBIAN S.A.S. DICHA MEDIDA FUE COMUNICADA A USTEDES CON OFICIO No. 3654 DE 28 DE AGOSTO DE 2014.

Código Expediente: 0328-68

Código RMN: HDTA-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	AUX COLOMBIA S.A.S	REGIONAL BUCARAMANGA	SANTANDER	CALIFORNIA	ORO
			SANTANDER	VETAS	DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2015	16-10-2014	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA SANTANDER DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2014-00220-20 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE SOCIEDAD NITEIKU COLOMBIA S.A.S CONTRA AUX COLOMBIA SAS MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014 ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO Y CANCELACION DEL EMBARGO DE LOS TITULOS MINEROS QUE POSEE EL DEMANDADO AUX COLOMBIAN S.A.S. DICHA MEDIDA FUE COMUNICADA A USTEDES CON OFICIO No. 3654 DE 28 DE AGOSTO DE 2014.

Código Expediente: 0073-68

Código RMN: HDFS-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	AUX COLOMBIA S.A.S	REGIONAL BUCARAMANGA	SANTANDER NORTE SANTANDER SANTANDER	SURATA CUCUTILLA CALIFORNIA	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2015	16-10-2014	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA SANTANDER DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2014-00220-20 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE SOCIEDAD NITEIKU COLOMBIA S.A.S CONTRA AUX COLOMBIA SAS MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014 ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO Y CANCELACION DEL EMBARGO DE LOS TITULOS MINEROS QUE POSEE EL DEMANDADO AUX COLOMBIAN S.A.S. DICHA MEDIDA FUE COMUNICADA A USTEDES CON OFICIO No. 3654 DE 28 DE AGOSTO DE 2014.